



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Primero (1°) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Pertenencia
Demandante:	María Dominga Gómez de Martínez y otros
Demandado:	Soledad Cobos Laurens y otro
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2016 01046 00
Decisión:	Pone conocimiento de las partes.

Incorpórese a la actuación lo informado por la parte demandante en el documento 039 del expediente, en el que se aportan fotografías del retiro de la valla que había sido ubicada en el inmueble. Póngase en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

CRAB

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ**

El auto que antecede se notifica en la fecha
por anotación en ESTADOS N° 094

Bogotá, 5° de julio de 2022. Fijado a las
8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a964f0f6c4571214173c9f3f6ff1c38fc1c83e973e2f7c41e8e288be299c423**

Documento generado en 01/07/2022 05:45:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>